

Hermosillo, Sonora a 12 de noviembre de 2024

Of. No. CS/TR/012/24

**DR. VÍCTOR SAMUEL PEÑA MANCILLAS**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.

En respuesta a la solicitud recibida 261373024000035 de fecha 05 de noviembre del año en curso, en la cual se requiere la siguiente información: "Por medio del presente escrito, y con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente se me proporcione la siguiente información respecto a los trabajadores de esa institución: ¿Los trabajadores cuentan con subcuentas individuales de vivienda en INFONAVIT, derivadas de su relación de trabajo con la Universidad? En caso afirmativo, ¿la Universidad realiza las aportaciones correspondientes a las subcuentas de vivienda conforme a la normativa aplicable? En caso de que los trabajadores no cuenten con este esquema de subcuenta de vivienda (INFONAVIT), ¿de qué forma cumple la Universidad con su obligación en materia de vivienda para sus empleados? Favor de detallar el esquema o los mecanismos alternativos empleados, si los hubiera. Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo en espera de la información solicitada. Esta será utilizada para fines informativos en el marco del derecho de acceso a la información pública.", esta Dirección General Administrativa con información del Área de Recursos Humanos, responde lo siguiente:

¿Los trabajadores cuentan con subcuentas individuales de vivienda en INFONAVIT, derivadas de su relación de trabajo con la Universidad?

**Sí, los (as) trabajadores (as) de El Colegio de Sonora, se encuentran inscritos en el INFONAVIT.**

En caso afirmativo, ¿la Universidad realiza las aportaciones correspondientes a las subcuentas de vivienda conforme a la normativa aplicable?

**Sí, de acuerdo a lo establecido por el artículo 29, fracción II, de la Ley del INFONAVIT, El Colegio de Sonora aporta el cinco por ciento sobre el salario de los (as) trabajadores (as), para abono en la subcuenta individual de vivienda.**

En caso de que los trabajadores no cuenten con este esquema de subcuenta de vivienda (INFONAVIT), ¿de qué forma cumple la Universidad con su obligación en materia de vivienda para sus empleados?

**No aplica.**

Favor de detallar el esquema o los mecanismos alternativos empleados, si los hubiera.

**No aplica.**

ATENTAMENTE



**L.A.E. BENJAMÍN PARRA MALDONADO**  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO



**EL COLEGIO**  
DE SONORA  
Dirección General Administrativa

C.c.p. MC Nancy Araceli Cañez Navarrete. Jefa del Área de Recursos Humanos. El Colegio de Sonora.  
C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Control.

BPM/NACN/mgpl